



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCIÓN AG N.º0042**

**SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 08/09/20**

**VISTO:**

El expediente N°08030-0003881-3 por el que se documentan las gestiones destinadas a la adquisición setenta y cinco (75) tokens con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar la gestión directa N.º16/20, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto N°2233/16 y la Resolución N°172/18;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones.

Que se recibieron tres (3) presupuestos: 1-) SITEPRO SA por un monto total de doscientos diez mil quinientos cuarenta pesos (\$210.540), 2-) ICOP SANTA FE SRL por un monto total de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos (\$184.470) y 3-) GRUPO CONSULTAR SRL por un monto total de doscientos dieciséis mil novecientos pesos (\$216.900).

Que la Dirección de Informática ha realizado el análisis técnico de todas las propuestas presentadas, informando que todas cumplen con las especificaciones solicitadas.

Que según la planilla comparativa de precios ofertados surge que la de menor precio corresponde a: ICOP SANTA FE SRL por un monto total de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta (\$184.470) por cumplir técnicamente con lo requerido y ser la más económica.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 4 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

preventivo N°1050/20;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de acuerdo con la delegación de facultades establecida en el artículo 2 de la Resolución N°172/18;

**POR ELLO,**

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Adjudicar la adquisición de setenta y cinco (75) tokens con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos (\$184.470) conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) – ICOP SANTA FE SRL -CUIT: 30-54365973-4:**

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	75	tokens	\$2459,60	\$184.480
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 184.470</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>\$ 184.470</b>

**ARTICULO 2:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo establecido por el Decreto 2233/16 del régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

SPPDP.

**ARTICULO 3:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2020 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2 – la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta (\$ 184.470) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 4:** Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 5:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: CPN. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
[defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar](mailto:defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar)  
[www.defensasantafe.gob.ar](http://www.defensasantafe.gob.ar)